

SELLO 4.^o
40. MRS.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
1821

AÑO DE
.1821.

REPUBLICA FEDERAL DE ESPAÑA
MURCIA

conforme al Espiritu de la Constitucion en suyo.
Cumplim^{to} se emera este Ayuntamiento y esteriendo
particularam^{te} las miras a la instruccion pp^{ca} de
una conformidad de acuerdo nombra como desde
luego nombra a D. Mateo Mendez de esta loca-
dad por Ayudante o Pasante del Maestro de
Escuela, por ser sujeto capaz y suficiente de desem-
peñar el encargo que se le confiere y tambien
por que concurren en el, la honrra de bien
adicto al Sistema por principios, honrras y
con buenos sentimientos morales, señalados por
el trabajo de su destino quatro r^{es}. diarios pagados
mensualm^{te} del fondo de Propio, y para la apro-
bacion de esta Dotacion tan equitativa como
justa se dara parte al Sr. Jefe Político y Dipu-
tacion Provincial firmamente por medio de
oficio, y al mismo tiempo que se haga de el
Maestro de Escuela sobre su Dotacion de tresien-
to Ducados anuales del mismo fondo de Propio.

Se presento el conductor de la Bula de la
Santa Cruzada para su publicac^o; y en su conse-
cuencia, precedido el cumplim^{to} a su despacho se
le otorgo la Cruz de mil quatroz. de vivos su
precio tres r^{es}. sucienta de difunto al mismo
precio quatro de latinos de a quatro r^{es}. de
y otro m^o. otra quatro de indultos de seg^{da}
dare a dou r^{es}. y de rescate con Errores con
cuenta su precio dos r^{es}. las quales

